



DECRETO ALCALDICIO Nº 2270 / APRUÉBASE NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.

REQUINOA,

2 6 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 084 de fecha 09.01.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Publica en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Plano. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Maria Figueroa G., Arquitecto, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, y el Sr. César Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM; o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 17.01.2020, que autoriza Modificación de Plazos de Licitación **"Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal"**, ID 3656-14-LE20. Debe decir:

Fecha de Publicación: 10-01-2020 17:12:57 Fecha inicio preguntas: 10-01-2020 18:00:00 Fecha final de preguntas: 20-01-2020 15:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 22-01-2020 15:00:00 Fecha de cierre de recepción de ofertas: 27-01-2020 15:00:00 Fecha de acto de apertura técnica: 27-01-2020 15:00:00

Fecha de acta de apertura económica (referencial): 27-01-2020 15:00:00

Fecha de adjudicación: 03-02-2020 15:00:00.

El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 05.02.2020, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-14-LE20. Adjudica la obra denominada "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", al oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5, por un monto total de \$ 14.690.832 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 25 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras, al profesional de la Dirección de Obras, Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor.

El Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 11.02.2020, que aprueba contrato de fecha 10.02.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5, representante legal Don Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut para la ejecución de la obra "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", ID 3656-14LE20, por un monto total de \$ 14.690.823 iva inc., y un plazo de ejecución de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 632 de fecha 17.02.2020, que autoriza modificación de Decreto Alcaldicio N°577 de fecha 11.02.2020, en lo siguiente: DEDE DECIR: por un monto total de \$14.690.832 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 710 de fecha 24.02.2020, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.02.2020, adjudicada a los Sres. Construcciones Luis Alejandro Poblete Abarca E.I.R.L, Rut 76.535.607-5, representante legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut para la ejecución de la obra "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", con un plazo de ejecución de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 994 de fecha 24.03.2020, que aprueba cancelación del primer estado de pago de la obra "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", adjudicada a los Sres. Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut por un monto de \$ 6.520.338.- IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$ 652.034.-, resultando un valor a cancelar de \$ 5.868.304.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 31.03.2020, que aprueba Anexo Modificatorio de contrato de fecha 26.03.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut correspondiente a la obra "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", que establece obras adicionales, lo que significa una alteración al valor final del presupuesto, consistente en un aumento de su valor original fijado en \$14.690.832 IVA inc., al valor final de \$15.666.631 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 06.04.2020, que aprueba comisión de Recepción Provisoria de Obras para el proyecto "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio





Municipal", a cargo de los Sres. Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut a las siguientes personas: Sra. Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Srta. Pilar Gutierrez Caro, Profesional DOM y Sr. Guillermo Arias del Canto, Profesional SECPLA.
El Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 30.04.2020, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 09.04.2020, del proyecto "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", adjudicado a los Sres. Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut Aprueba cancelación del segundo estado de pago de la obra "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", adjudicada a los Sres. Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut monto de \$ 9.146.292 IVA incluido, a los cuales se le aplica una retención del 1,44% equivalente a la suma de \$ 131.298, resultando un valor a cancelar de \$ 9.014.994 IVA incluido.
El Memo N° 738 de fecha 20.10.2020 de DOM, que solicita nombramiento de Comisión Receptora Definitiva de la obra "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal".
El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020. VISTOS:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.
APRUEBASE nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de la Obras del proyecto denominado "Mejoramiento Camarines y Baños Gimnasio Municipal", ejecutada por los Sres. Construcciones Luis Poblete Abarca E.I.R.L., Rut 76.535607-5, representante Legal el Sr. Luis Alejandro Poblete Abarca, Rut la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM, Franco Illesca Castro, Profesional SECPLA.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Secpla (1) Secpla (1) Secpla (1)
Mercado Publico (1) Dir. Obras Municipales (1)